



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### INSTITUTO MALLORQUÍN DE ASUNTOS SOCIALES

**16877**

*Anuncio de licitación para la contratación del servicio referente al programa de inserción sociolaboral de apoyo de la red de inserción social del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.*

En cumplimiento del artículo 142.1 del Real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (TRLCSP), se hace pública la licitación del siguiente contrato:

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Jurídico - administrativo
- c) Número de Expediente: **SER 10/15**

#### 2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: prestación del servicio referente al programa de inserción sociolaboral de apoyo de la red de inserción social del Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales
- b) División por lotes: No
- c) Duración del contrato: 24 meses, desde la fecha de formalización del contracte.

#### 3. Tramitación, procedimiento i forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

#### 4. Presupuesto base de licitación: 295.466, € IVA excluido

#### 5. Garantías

- a) Provisional: no
- b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación IVA excluido.

#### 6. Obtención de documentación: [www.imasmallorca.com](http://www.imasmallorca.com) (perfil del contractant)

#### 7. Obtención d'información

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS)
- b) Domicilio: C/ del General Riera, 67
- c) Localidad i código postal: Palma 07010
- d) Teléfono: 971.49.88.04
- e) Telefax: 971.76.16.69
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de las ofertas

#### 8. Requisitos del contractista

- a) Clasificación: No
- b) Otros requisitos: figuran al pliego de cláusulas administrativas

#### 9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participació

- a) Fecha límite de presentación: 14 horas del decimoquinto (15) día siguiente al de la fecha de publicación en el BOIB del anuncio de licitación.





- b) Documentación a presentar: figura en el pliego de cláusulas administrativas
- c) Lugar de presentación
  - 1ª Entidad: Registro General del IMAS
  - 2ª Domicilio: C/ General Riera, 67
  - 3ª Localidad y código postal: Palma 07010
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses contados a partir del día siguiente al de la apertura de la proposición económica

## 10. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (Salón de Actos)
- b) Domicilio: C/ General Riera, 67
- c) Localidad: Palma 07010
- d) Fecha: se comunicará mediante el perfil del contratante [www.imasmallorca.com](http://www.imasmallorca.com)
- e) Hora: se comunicará mediante el perfil del contratante [www.imasmallorca.com](http://www.imasmallorca.com)

## 11. Gastos de los anuncios: a cargo del adjudicatario

## 12. Criterios de valoración de las ofertas:

1. Proyecto técnico: 50,00 puntos
2. Oferta económica: 30,00 puntos
3. Mejoras de carácter social: 20,00 puntos

13. Los pliegos que rigen esta contratación se exponen al público por un plazo de DIEZ (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen adecuadas.

Simultáneamente se anuncia la licitación del contrato mencionado.

Todo ello de conformidad con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares (BOIB nº. 186 ext., de día 27 de diciembre de 2006).

Si durante el plazo de exposición al público de los pliegos se presentaran reclamaciones, se suspenderá la licitación y también el plazo para presentar proposiciones en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará lo que reste de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones.

Palma, 19 de noviembre de 2015

**La secretària delegada**  
Inmaculada Borràs Salas

